

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

Libro I

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.1.	Disposiciones generales	I.1.
I.1.1.	Protección de datos personales	I.1.1.
I.1.2.	Documentación en copia simple	I.1.2.
I.1.3.	Documentos emitidos en el extranjero, para representación de autoridades administrativas nacionales locales y federales, autoridades administrativas extranjeras y organismos internacionales	I.1.3.
I.2.	Código Fiscal de la Federación	I.2.
Capítulo I.2.1.	Disposiciones generales	Capítulo I.2.1.
I.2.1.1.	Enajenación de vehículos importados en franquicia diplomática	I.2.1.1.
I.2.1.2.	Administración principal del negocio o sede de dirección efectiva	I.2.1.2.
I.2.1.3.	Supuesto en el que no se considera establecida la casa habitación en México	I.2.1.3.
I.2.1.4.	Opción para considerar la casa habitación como domicilio fiscal en sustitución del señalado en el CFF	I.2.1.4.
I.2.1.5.	Opción para considerar como domicilio fiscal la casa habitación	I.2.1.5.
I.2.1.6.	Lugar que podrán considerar las personas físicas, residentes en el extranjero, como domicilio para efectos fiscales	I.2.1.6.
I.2.1.7.	Operaciones de préstamo de títulos o valores	I.2.1.7.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.2.1.8.	Fusión de sociedades	I.2.1.8.
I.2.1.9.	Concepto de operaciones financieras derivadas de deuda y de capital	I.2.1.9.
I.2.1.10.	Actualización de cantidades establecidas en el CFF	I.2.1.10.
I.2.1.11.	Valor probatorio de la CIECF (en RMF 2009 solo tiene CIECF)	I.2.1.11.
I.2.1.12.	Identificación fiscal de residentes en el extranjero	I.2.1.12.
I.2.1.13.	Identificación para trámites fiscales	I.2.1.13.
I.2.1.14.	Fecha en que se considera realizado el pago mediante cheque	I.2.1.14.
I.2.1.15.	Comprobación de fondos en el caso de cheque devuelto en pago de contribuciones	I.2.1.15.
I.2.1.16.	Declaración informativa de fiduciarias	I.2.1.23.
I.2.1.17.	Contrataciones con la Federación y entidades federativas	I.2.1.16.
I.2.1.18.	Información a cargo de la Federación, estados y municipios	I.2.1.17.
I.2.1.19.	Qué se entiende por carrera afín	I.2.1.18.
I.2.1.20.	Publicación de extractos de resoluciones favorables	I.2.1.19.
I.2.1.21.	Informe de dictamen de liquidación	I.2.1.20.
I.2.1.22.	Interpretación de los tratados para evitar la doble tributación	I.2.1.21.
Capítulo I.2.2.	Devoluciones y compensaciones	Capítulo I.2.2.
I.2.2.1.	Compensación de saldos a favor de IVA	I.2.2.2.
I.2.2.2.	Compensación de oficio	I.2.2.3.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.2.2.3.	Devolución a residentes en el extranjero	I.2.2.4.
Capítulo I.2.3.	Inscripción y avisos al RFC	Capítulo I.2.3.
Sección I.2.3.1.	De la inscripción al RFC	Sección I.2.3.1.
I.2.3.1.1.	Protocolización de actas de personas morales con fines no lucrativos	I.2.3.1.1.
I.2.3.1.2.	Protocolización de actas en las que concurren socios o accionistas residentes en el extranjero	I.2.3.1.2.
I.2.3.1.3.	Protocolización de actas donde aparecen socios o accionistas de personas morales	I.2.3.1.3.
I.2.3.1.4.	Inscripción al RFC de REPECOS	I.2.3.1.4.
I.2.3.1.5.	Inscripción al RFC de trabajadores	I.2.3.1.5.
Sección I.2.3.2.	De los avisos al RFC	Sección I.2.3.2.
I.2.3.2.1.	Cambio de residencia fiscal de personas morales	I.2.3.2.1.
I.2.3.2.2.	Cambio de residencia fiscal de personas morales con fines no lucrativos y de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente	I.2.3.2.2.
I.2.3.2.3.	Aviso de cambio de residencia fiscal de personas físicas	I.2.3.2.3.
I.2.3.2.4.	Cambio de nombre y apellido	I.2.3.2.4.
I.2.3.2.5.	Aviso de cancelación por cesación total de operaciones	I.2.3.2.5.
I.2.3.2.6.	Supuestos para presentar los avisos de aumento o de disminución de obligaciones	I.2.3.2.6.
I.2.3.2.7.	Actualización de actividades económicas registradas	I.2.3.2.7.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	en el RFC	
I.2.3.2.8.	Cambio de denominación o razón social	I.2.3.2.8.
I.2.3.2.9.	Caso en que el cambio de denominación no implica cambio en la clave del RFC	I.2.3.2.9.
I.2.3.2.10.	Supuestos en los que no es necesario presentar el aviso de apertura de establecimientos o locales	I.2.3.2.14.
I.2.3.2.11.	Aviso de fusión de sociedades	I.2.3.2.15.
I.2.3.2.12.	Opción para no presentar aviso de aumento de obligaciones a los inscritos como vendedores de gasolina y diesel	I.2.3.2.16.
I.2.3.2.13.	Aviso de cancelación por liquidación total del activo	I.2.3.2.17.
Sección I.2.3.3.	De las disposiciones adicionales a la inscripción y avisos al RFC	Sección I.2.3.3.
I.2.3.3.1.	Actividad económica preponderante	I.2.3.3.1.
I.2.3.3.2.	Liberación de presentar avisos que correspondan a la sociedad conyugal	I.2.3.3.2.
Capítulo I.2.4.	Impresión y expedición de comprobantes fiscales	Capítulo I.2.4.
I.2.4.1.	Forma de acreditar que los datos de la persona que expide un comprobante fiscal son correctos	I.2.4.1.
I.2.4.2.	Comprobantes expedidos por establecimientos abiertos al público en general	I.2.4.2.
I.2.4.3.	Casos en los que no se requiere expedición de comprobantes por impresores autorizados	I.2.4.3.
I.2.4.4.	Documentos que sirven como comprobantes fiscales	I.2.4.4.
I.2.4.5.	Comprobantes de agencias de viajes	I.2.4.5.
I.2.4.6.	Asignación de nueva clave de RFC	I.2.4.6.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.2.4.7.	Caso en que podrán seguirse utilizando comprobantes impresos en establecimientos autorizados	I.2.4.7.
I.2.4.8.	Caso en que no existe obligación de señalar en el comprobante el lugar de su expedición	I.2.4.8.
I.2.4.9.	Forma en que se cumple con el requisito de señalar la clase de mercancía en el comprobante fiscal	I.2.4.9.
I.2.4.10.	Concepto de monedero electrónico	I.2.4.10.
I.2.4.11.	Estados de cuenta que expidan las instituciones de crédito	I.2.4.11.
I.2.4.12.	Utilización de varios folios	I.2.4.12.
I.2.4.13.	Comprobantes de centros cambiarios y casas de cambio	I.2.4.13.
I.2.4.14.	Estados de cuenta expedidos por instituciones de seguros o fianzas	I.2.4.14.
I.2.4.15.	Estado de cuenta como comprobante fiscal	I.2.4.15.
I.2.4.16.	Deducciones o acreditamientos que se comprueban a través de estados de cuenta	I.2.4.16.
I.2.4.17.	Forma en que se tiene por cumplida la obligación de desglosar en los comprobantes los impuestos que deban trasladarse por tasa de impuesto	I.2.4.17.
I.2.4.18.	Facilidad para los contribuyentes obligados a dictaminar sus estados financieros de utilizar sus equipos para el registro de operaciones con el público en general	I.2.4.18.
I.2.4.19.	Comprobantes simplificados	I.2.4.19.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.2.4.20.	Plazo de vigencia de la aprobación del sistema para impresores autorizados	I.2.4.20.
I.2.4.21.	Comprobantes que expidan residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México	I.2.4.21.
I.2.4.22.	Facilidad para instituciones de crédito y casas de bolsa de no emitir estados de cuenta por 2009	I.2.4.22.
I.2.4.23.	Estados de cuenta que emiten las administradoras de fondos para el retiro	I.2.4.23.
I.2.4.24.	Comprobantes fiscales de las instituciones de seguros	I.2.4.24.
I.2.4.25.	Comprobantes emitidos por instituciones de crédito en operaciones de servicios especializados y de ventanilla	I.2.4.25.
I.2.4.26.	Estado de cuenta como comprobante cuando se realicen gastos de viáticos	I.2.4.26.
Capítulo I.2.5.	Medios electrónicos	Capítulo I.2.15.
I.2.5.1.	Concepto de medio electrónico	I.2.15.1.
I.2.5.2.	Almacenamiento de comprobantes fiscales digitales	I.2.15.2.
I.2.5.3.	Uso simultáneo de comprobantes fiscales digitales y otros comprobantes	I.2.15.3.
I.2.5.4.	Emisión de comprobantes fiscales digitales por casas de empeño	I.2.15.4.
Capítulo I.2.6.	Mercancías en transporte	Capítulo I.2.6.
I.2.6.1.	Mercancía de importación que es transportada en región fronteriza	I.2.6.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.2.6.2.	Mercancía transportada de un local a otro del mismo propietario o poseedor	I.2.6.2.
I.2.6.3.	Instrumentos o herramientas de trabajo, que se transportan para el desempeño de la actividad que desarrolla su propietario o poseedor	I.2.6.3.
I.2.6.4.	Bienes que se transportan para su reparación	I.2.6.4.
I.2.6.5.	Mercancía contaminante o radiactiva, entre otras	I.2.6.5.
I.2.6.6.	Transporte de otras mercancías	I.2.6.6.
Capítulo I.2.7.	Opción para la presentación de pagos provisionales y definitivos para personas físicas	Capítulo I.2.7.
I.2.7.1.	Opción para presentar pagos provisionales y definitivos	I.2.7.1.
I.2.7.2.	Opción de no presentación de declaración informativa del IETU	I.2.7.2.
Capítulo I.2.8.	Prestadores de servicios	Capítulo I.2.8.
I.2.8.1.	Información relacionada con la clave del RFC de sus usuarios	I.2.8.1.
Capítulo I.2.9.	Declaraciones y avisos	Capítulo I.2.9.
I.2.9.1.	Estados de cuenta, fichas o avisos de liquidación bancarios como constancia de retención de ISR por pago de intereses	I.2.9.1.
Capítulo I.2.10.	Dictamen de contador público	Capítulo I.2.10.
I.2.10.1.	Organismos descentralizados y fideicomisos de la administración pública exceptuados de dictaminar sus estados financieros	I.2.10.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.2.10.2.	Procedimiento del contador público registrado respecto de contribuyentes que no acepten o no estén de acuerdo con su dictamen	I.2.10.2.
I.2.10.3.	Avisos o escritos libres para dictaminar estados financieros que no surtirán efectos jurídicos	I.2.10.3.
I.2.10.4.	Opción para no presentar el cuestionario de evaluación inicial	I.2.10.4.
I.2.10.5.	Análisis de pago de ISR, IETU, IVA e IEPS	I.2.10.5.
I.2.10.6.	Opción para no presentar análisis de cuotas al IMSS	I.2.10.6.
I.2.10.7.	Opción para no presentar la prueba global de sueldos	I.2.10.7.
I.2.10.8.	Informe de incumplimiento a las disposiciones fiscales en operaciones de comercio exterior	I.2.10.8.
I.2.10.9.	Colegios o Asociaciones de contadores públicos autorizados por autoridad competente	I.2.10.9.
I.2.10.10.	Presentación de dictamen vía Internet	I.2.10.10.
I.2.10.11.	Dictamen de estados financieros de contribuyentes que hubieran presentado aviso de cancelación en el RFC	I.2.10.11.
I.2.10.12.	Análisis con las autoridades previo a las consultas sobre operaciones con partes relacionadas	I.2.10.12.
I.2.10.13.	Manifestación en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, de los aspectos no examinados	I.2.10.14.
I.2.10.14.	Aviso al Colegio o Federación de Colegios Profesionales	I.2.10.15.
Capítulo	Facultades de las autoridades fiscales	Capítulo

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.2.11.		I.2.11.
I.2.11.1.	Atribuciones de los síndicos	I.2.11.1.
I.2.11.2.	Criterios de carácter interno	I.2.11.2.
I.2.11.3.	Método de prorrateo cuando en un mismo ejercicio estuvieron vigentes diferentes tasas de IVA	I.2.11.3.
Capítulo I.2.12.	Pago a plazos, en parcialidades o diferido	Capítulo I.2.12.
I.2.12.1.	Dispensa de garantizar el interés fiscal	I.2.12.1.
I.2.12.2.	Garantía de créditos fiscales mediante embargo administrativo	I.2.12.2.
I.2.12.3.	Aviso durante 2009 para el pago en parcialidades de impuestos retenidos y trasladados	I.2.12.3.
Capítulo I.2.13.	De las notificaciones y la garantía fiscal	Capítulo I.2.13.
I.2.13.1.	Formalidades de las notificaciones realizadas por terceros	I.2.13.1.
I.2.13.2.	Obligación de los notificadores habilitados	I.2.13.2.
I.2.13.3.	Identificación del notificador del tercero habilitado	I.2.13.3.
I.2.13.4.	Forma de garantía financiera	I.2.13.4.
I.2.13.5.	Cartas de crédito como garantía del interés fiscal	I.2.13.5.
Capítulo I.2.14.	Presentación de pagos provisionales y definitivos vía Internet	Capítulo I.2.14.
I.2.14.1.	Pagos provisionales o definitivos de impuestos mediante transferencia electrónica de fondos	I.2.14.1.
I.2.14.2.	Pagos de impuestos realizados fuera de plazo	I.2.14.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.2.14.3.	Presentación de declaraciones complementarias para modificar declaraciones con errores	I.2.14.3.
I.2.14.4.	Presentación de declaraciones complementarias por omisión de algunas obligaciones fiscales	I.2.14.4.
Capítulo I.2.15.	Expedición de comprobantes fiscales digitales por las ventas realizadas y servicios prestados por personas físicas	Capítulo I.2.22.
I.2.15.1.	Inscripción en el RFC de personas físicas del sector primario, arrendadores y mineros por los adquirentes de sus bienes o servicios	I.2.22.1.
I.2.15.2.	Comprobación de erogaciones en la compra de productos del sector primario	I.2.22.2.
I.2.15.3.	Comprobación de erogaciones y retenciones en el otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles	I.2.22.3.
I.2.15.4.	Comprobación de erogaciones en la compra de productos del sector minero	I.2.22.4.
I.2.15.5.	Requisitos para la comprobación de erogaciones tratándose de adquisición de bienes y uso o goce temporal de bienes inmuebles	I.2.22.5.
Capítulo I.2.16.	Del pago de derechos, productos y aprovechamientos vía Internet	Capítulo I.2.16.
I.2.16.1.	Procedimiento para pago de DPA's vía Internet	I.2.16.1.
I.2.16.2.	Opción de pago de DPA's mediante formas oficiales 5 y 16	I.2.16.2.
I.2.16.3.	Pago de DPA's	I.2.16.3.
Capítulo	Del pago de derechos, productos y	Capítulo

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.2.17.	aprovechamientos por ventanilla bancaria	I.2.17.
I.2.17.1.	Pago de DPA's de personas físicas a dependencias, entidades, órganos u organismos	I.2.17.1.
I.2.17.2.	Pago de DPA's a través de ventanilla bancaria o Internet	I.2.17.2.
I.2.17.3.	Opción de pago de DPA's mediante formas oficiales 5 y 16	I.2.17.3.
Capítulo I.2.18.	Disposiciones adicionales para el pago de derechos, productos y aprovechamientos vía Internet y ventanilla bancaria	Capítulo I.2.18.
I.2.18.1.	Pago de diferencias de DPA's	I.2.18.1.
I.2.18.2.	Pagos de derechos sobre minería, se tiene que anotar el número de concesión	I.2.18.2.
Capítulo I.2.19.	Del remate de bienes embargados	Capítulo I.2.19.
I.2.19.1.	Confirmación de recepción de posturas	I.2.19.1.
I.2.19.2.	Remate de automóviles extranjeros usados	I.2.20.1.
Capítulo I.2.20.	De los controles volumétricos para gasolina, diesel, gas natural para combustión automotriz y gas licuado de petróleo para combustión automotriz, que se enajene en establecimientos abiertos al público en general	Capítulo I.2.21.
I.2.20.1.	De los controles volumétricos	I.2.21.1.
I.2.20.2.	Comprobantes para las personas que enajenan gasolina o diesel al público en general	I.2.21.2.
I.2.20.3.	Requisitos de los comprobantes para quien enajena	I.2.21.3.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	gas natural para combustión automotriz	
I.2.20.4.	Comprobantes de quienes enajenen gas licuado de petróleo	I.2.21.4.
I.2.20.5.	Cumplimiento del requisito cuando a los originales de los comprobantes se anexen los simplificados	I.2.21.5.
Capítulo I.2.21.	De los contribuyentes que opten por el Portal Tributario PyMEs	Adición RMF 2009
I.2.21.1.	Opción para tributar como PyMEs	Adición RMF 2009
I.2.21.2.	Obligaciones del usuario del Portal Tributario PyMEs	Adición RMF 2009
I.2.21.3.	Personas Morales del Régimen General de Ley	Adición RMF 2009
I.2.21.4.	Personas Físicas	Adición RMF 2009
I.2.21.5.	Devoluciones, descuentos o bonificaciones	Adición RMF 2009
I.2.21.6.	Contratos de arrendamiento financiero	Adición RMF 2009
I.2.21.7.	Deducción de Inversiones	Adición RMF 2009
I.2.21.8.	Deducción de Compras de Personas Morales que hayan tributado en el Régimen General	Adición RMF 2009
I.2.21.9.	Deducción de saldos pendientes de deducir de inversiones adquiridas antes de optar por utilizar el "Portal Tributario PyMEs"	Adición RMF 2009

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.2.21.10.	Retención del IVA	Adición RMF 2009
I.2.21.11.	Proporción de IVA acreditable	Adición RMF 2009
I.3.	Impuesto sobre la renta	I.3.
Capítulo I.3.1.	Disposiciones generales	Capítulo I.3.1.
I.3.1.1.	Cuándo forman parte del sistema financiero las sociedades de ahorro y préstamo	I.3.1.1.
I.3.1.2.	Intereses provenientes de operaciones de reporto	I.3.1.2.
I.3.1.3.	Relación de acuerdos amplios de intercambio de información	I.3.1.3.
I.3.1.4.	Residencia de sociedades de responsabilidad limitada constituidas en EE.UU.	I.3.1.4.
I.3.1.5.	Fecha o periodo de activos o ingresos totales de sociedades financieras de objeto múltiple que forman parte del sistema financiero	I.3.1.5.
I.3.1.6.	Concepto de sociedades de objeto múltiple de nueva creación	I.3.1.6.
Capítulo I.3.2.	Personas morales	Capítulo I.3.2.
I.3.2.1.	Operaciones financieras denominadas "Cross Currency Swaps"	I.3.3.2.
Capítulo I.3.3.	Ingresos	Capítulo I.3.3.
I.3.3.1.	Momento de obtención de ingresos por prestación de servicios de guarda y custodia	I.3.3.1.
I.3.3.2.	Determinación de la pérdida o ganancia de operaciones financieras derivadas referidas al tipo de	I.3.3.3.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	cambio de una divisa	
I.3.3.3.	Determinación de la ganancia o la pérdida por la enajenación de certificados de fideicomisos accionarios	I.3.3.4.
I.3.3.4.	Mecánica para determinar la ganancia por la enajenación de acciones recibidas en préstamo	I.3.3.5.
I.3.3.5.	Mecánica para determinar la ganancia por la enajenación de acciones que no sean restituidas en las operaciones de préstamo de valores	I.3.3.6.
I.3.3.6.	Retención a sociedades de inversión por enajenación de acciones de su cartera accionaria	I.3.3.7.
I.3.3.7.	Cuenta fiduciaria de dividendos netos	I.3.3.8.
I.3.3.8.	Enajenación de certificados de fideicomisos accionarios	I.3.3.9.
I.3.3.9.	Operaciones de préstamo de valores gubernamentales y títulos bancarios	I.3.3.10.
I.3.3.10.	Concepto de títulos valor que se colocan entre el gran público inversionista	I.3.3.11.
I.3.3.11.	Operaciones de préstamo de títulos o valores donde no existe enajenación	I.3.3.12.
I.3.3.12.	Requisitos de los fideicomisos accionarios	I.3.3.13.
I.3.3.13.	Obligaciones de información de los intermediarios financieros de los fideicomisos accionarios	I.3.3.14.
I.3.3.14.	Retención del ISR por intereses pagados por los certificados emitidos por fideicomisos de deuda	I.3.3.15.
I.3.3.15.	Ingresos acumulables derivados de la enajenación o	I.3.3.16.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	redención de certificados emitidos por los fideicomisos de deuda	
I.3.3.16.	Requisitos de los fideicomisos de deuda	I.3.3.17.
I.3.3.17.	Obligaciones de los intermediarios financieros y de la institución fiduciaria que tengan en custodia o administración fideicomisos de deuda	I.3.3.18.
Capítulo I.3.4.	Deducciones	Capítulo I.3.4.
I.3.4.1.	Deducción de indemnizaciones de seguros con saldos vencidos de primas	I.3.4.36.
I.3.4.2.	Requisitos de deducciones que se extingan con entrega de dinero	I.3.4.1.
I.3.4.3.	Comprobación de gastos por consumos de combustibles	I.3.4.2.
I.3.4.4.	Deducción de los pagos de gasolina o diesel realizados por distribuidor autorizado o estaciones de servicio a PEMEX	I.3.4.3.
I.3.4.5.	Concepto y características de monederos electrónicos	I.3.4.4.
I.3.4.6.	Comprobación de gastos por consumos de combustibles mediante estados de cuenta	I.3.4.6.
I.3.4.7.	Pago de indemnizaciones mediante cheque nominativo, sin expresión "para abono en cuenta del beneficiario"	I.3.4.38.
I.3.4.8.	Requisitos para deducciones del pago de indemnizaciones en microseguros	I.3.4.39.
I.3.4.9.	Deducción de inventarios adquiridos en 2004 liquidados en ejercicios posteriores	I.3.4.7.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.3.4.10.	Destrucción de materias primas, productos semiterminados o terminados	I.3.4.8.
I.3.4.11.	Intereses por préstamo de títulos o valores celebrados con personas físicas	I.3.4.10.
I.3.4.12.	Solicitud de resolución para deducir intereses por deudas contraídas con partes relacionadas	I.3.4.9.
I.3.4.13.	Concepto de las áreas estratégicas para el país	I.3.4.11.
I.3.4.14.	Opción de deducción de gastos e inversiones no deducibles para contribuyentes de sector primario	I.3.4.12.
I.3.4.15.	OFD's que pueden contratar los fondos de pensiones y jubilaciones	I.3.4.13.
I.3.4.16.	Rendimientos de fondos de pensiones y jubilaciones	I.3.4.14.
I.3.4.17.	Por ciento máximo de deducción de activos intangibles adquiridos mediante cesión de derechos	I.3.4.37.
I.3.4.18.	Deducción de inversiones en refrigeradores y enfriadores	I.3.4.15.
I.3.4.19.	Aplicación del sistema de costeo directo con base en costos históricos	I.3.4.16.
I.3.4.20.	Método detallista para tiendas de autoservicio o departamentales	I.3.4.17.
I.3.4.21.	Método de valuación de inventarios diversos	I.3.4.18.
I.3.4.22.	Actividades que pueden determinar el costo de lo vendido de adquisiciones no identificadas a través de control de inventarios	I.3.4.19.
I.3.4.23.	Opción de acumulación de ingresos por cobro total o parcial del precio	I.3.4.20.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.3.4.24.	Deducción de bienes adquiridos en 2004 e importados temporalmente	I.3.4.21.
I.3.4.25.	Pagos provisionales de ISR de contribuyentes del sector primario que opten por deducir gastos e inversiones no deducibles	I.3.4.22.
I.3.4.26.	Deducción de inventarios de 1986 o 1988	I.3.4.23.
I.3.4.27.	Determinación del IVA trasladado por la adquisición de combustible mediante tarjeta de crédito o débito	I.3.4.24.
I.3.4.28.	Deducción de refacciones de inversiones de activo fijo	I.3.4.25.
I.3.4.29.	Deducción de inversiones en obras públicas efectuadas con aportaciones gubernamentales	I.3.4.26.
I.3.4.30.	Deducción de inversiones en obras públicas efectuadas con recursos propios	I.3.4.27.
I.3.4.31.	Aportaciones gubernamentales para obras públicas que no se consideran deudas	I.3.4.28.
I.3.4.32.	Opción para calcular el coeficiente de utilidad de pagos provisionales	I.3.4.29.
I.3.4.33.	Determinación del inventario acumulable para liquidación de sociedades	I.3.4.30.
I.3.4.34.	Método de valuación para la determinación del valor del inventario base, por contribuyentes que ejercieron la opción de acumular inventarios hasta 2004	I.3.4.31.
I.3.4.35.	Utilidad o pérdida fiscal cuando se reduzcan inventarios	I.3.4.32.
I.3.4.36.	Bienes importados que no se considerarán dentro del costo promedio mensual de inventarios	I.3.4.33.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.3.4.37.	Opción de disminuir el inventario base con la diferencia de bienes importados	I.3.4.34.
Capítulo I.3.5.	Régimen de consolidación	Capítulo I.3.5.
I.3.5.1.	Registro de dividendos distribuidos a efecto de que la controladora efectúe el acreditamiento del ISR	I.3.5.1.
I.3.5.2.	Acreditamiento del ISR por sociedades controladoras	I.3.5.3.
I.3.5.3.	Transmisión de la autorización de consolidación	I.3.5.4.
I.3.5.4.	Procedimiento opcional para desincorporación y desconsolidación	I.3.5.5.
I.3.5.5.	Opción para la sociedad controladora de diferir el ISR de dividendos pagados en caso de fusión de sociedades	I.3.5.6.
I.3.5.6.	Registros de dividendos o utilidades percibidos o pagados de sociedades controladoras y controladas	I.3.5.7.
I.3.5.7.	Procedimiento adicional respecto de las utilidades o dividendos que no provengan de la CUFIN o CUFINRE	I.3.5.8.
I.3.5.8.	Opción de acreditar el ISR pagado por la sociedad controladora	I.3.5.9.
I.3.5.9.	Opción de acreditar pagos provisionales en la declaración de consolidación	I.3.5.10.
Capítulo I.3.6.	Obligaciones de las personas morales	Capítulo I.3.6.
I.3.6.1.	Comprobantes fiscales de contribuyentes que administren inmuebles de personas físicas	I.3.6.1.
I.3.6.2.	Opción para el operador que administre cuentas globales de OFD's para asumir la obligación de	I.3.6.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	retener el ISR	
Capítulo I.3.7.	Régimen simplificado de personas morales	Capítulo I.3.7.
I.3.7.1.	Ingresos de personas físicas del sector primario obtenidos por la actividad realizada a través de personas morales	I.3.7.1.
I.3.7.2.	Opción para seguir utilizando en comprobantes la leyenda "Contribuyente de Régimen Simplificado"	I.3.7.2.
Capítulo I.3.8.	Personas morales con fines no lucrativos	Capítulo I.3.8.
I.3.8.1.	Opción para las Administradoras de Fondos para el Retiro de no determinar la ganancia acumulable	I.3.8.1.
Capítulo I.3.9.	Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles	Capítulo I.3.9.
I.3.9.1.	Autorización a las organizaciones civiles y fideicomisos de recibir donativos deducibles	I.3.9.1.
I.3.9.2.	Deducción de donativos otorgados a las Comisiones de Derechos Humanos y requisitos de sus comprobantes	I.3.9.2.
I.3.9.3.	Actividades cívicas y de fomento consideradas como parte de las obras y servicios públicos	I.3.9.3.
I.3.9.4.	Publicación del directorio de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles	I.3.9.4.
I.3.9.5.	Comprobantes de bienes muebles donados	I.3.9.5.
I.3.9.6.	Conceptos relacionados con las actividades asistenciales de las donatarias	I.3.9.6.
I.3.9.7.	Supuestos y requisitos para recibir donativos	I.3.9.7.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	deducibles	
I.3.9.8.	Requisitos que deben cumplir las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles para reinvertir títulos valor colocados entre el gran público inversionista	I.3.9.8.
I.3.9.9.	Pago de ISR por distribución de remanente distribuible	I.3.9.9.
I.3.9.10.	Información relativa a la transparencia y al uso y destino de los donativos recibidos	I.3.9.10.
I.3.9.11.	Concepto de partes relacionadas para donatarias autorizadas y medio para presentar información	I.3.9.11.
I.3.9.12.	Causas para revocar o no renovar la autorización para recibir donativos deducibles	I.3.9.12.
Capítulo I.3.10.	Donativos deducibles en el extranjero	Capítulo I.3.10.
I.3.10.1.	Autorización para recibir donativos deducibles en el extranjero	I.3.10.1.
I.3.10.2.	Supuestos y requisitos de la autorización para recibir donativos deducibles en el extranjero	I.3.10.2.
I.3.10.3.	Personas no calificadas para recibir donativos deducibles en el extranjero	I.3.10.3.
Capítulo I.3.11.	Personas físicas	Capítulo I.3.11.
I.3.11.1.	Obligación de los intermediarios financieros de retener ISR en enajenación de acciones	I.3.11.1.
I.3.11.2.	Presentación de la declaración anual por préstamos,	I.3.11.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	donativos y premios y casos en que se releva de presentar el aviso de aumento de obligaciones	
I.3.11.3.	Opción de nombrar representante común en copropiedad o sociedad conyugal	I.3.11.3.
I.3.11.4.	Cantidad actualizada para optar por la deducción total de inversiones	I.3.11.4.
I.3.11.5.	Opción de los fideicomisos que arriendan inmuebles para realizar el entero de las retenciones a su cargo	I.3.11.5.
I.3.11.6.	Fecha en que se considera presentada la declaración anual de 2008 de personas físicas	I.3.11.6.
I.3.11.7.	Opción de pago en parcialidades del ISR anual de las personas físicas	I.3.11.7.
I.3.11.8.	Presentación de la declaración anual por intereses reales y casos en que se releva de presentar el aviso de aumento de obligaciones	I.3.11.8.
I.3.11.9.	Opción de pago de ISR para personas físicas que realicen actividades empresariales al menudeo	I.3.11.9.
I.3.11.10.	Opción para personas físicas de no informar intereses exentos de pago del ISR	I.3.11.10.
I.3.11.11.	Ampliación de plazo para la presentación de declaración del ISR y IETU de personas físicas	I.3.11.11.
Capítulo I.3.12.	Exenciones a personas físicas	Capítulo I.3.12.
I.3.12.1.	Procedimiento para determinar los años de cotización de los trabajadores	I.3.12.1.
I.3.12.2.	Ampliación del porcentaje de viáticos sin	I.3.12.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	documentación comprobatoria	
I.3.12.3.	Cumplimiento de la obligación del Fedatario Público de señalar si el contribuyente ha enajenado alguna casa habitación y requisitos de procedencia de la exención	I.3.12.3.
I.3.12.4.	Cómputo del periodo de enajenación de acciones en bolsa	I.3.12.4.
I.3.12.5.	Tratamiento para los intereses pagados por las sociedades de ahorro y préstamo	I.3.12.5.
I.3.12.6.	Procedimiento para determinar los años de cotización de los trabajadores en el retiro de los recursos de la subcuenta SAR ISSSTE	I.3.12.6.
Capítulo I.3.13.	Salarios	Capítulo I.3.13.
I.3.13.1.	Ingreso acumulable por la liquidación de opciones para adquirir acciones	I.3.13.2.
I.3.13.2.	Opción para la retención de ISR por salarios	I.3.13.3.
I.3.13.3.	Expedición de constancias de remuneraciones	I.3.13.4.
I.3.13.4.	Determinación de la previsión social deducible de los trabajadores no sindicalizados	I.3.13.5.
Capítulo I.3.14.	Pago en especie	Capítulo I.3.14.
I.3.14.1.	Decreto que otorga facilidades para el pago de ISR y de IVA a las personas dedicadas a las artes plásticas	I.3.14.1.
I.3.14.2.	Leyenda de pago en especie en los recibos expedidos por los artistas	I.3.14.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.3.14.3.	Artes plásticas y antigüedades que se consideran bienes muebles usados	I.3.14.3.
I.3.14.4.	Autofacturación de comerciantes de artes plásticas y antigüedades	I.3.14.4.
I.3.14.5.	Opción para los artistas de no llevar contabilidad	I.3.14.5.
Capítulo I.3.15.	Ingresos por enajenación de inmuebles	Capítulo I.3.15.
I.3.15.1.	Determinación de tasa cuando no hay ingresos en los cuatro ejercicios previos	I.3.15.1.
I.3.15.2.	Opción para la actualización de deducciones	I.3.15.2.
I.3.15.3.	Responsabilidad solidaria de fedatarios públicos en la enajenación de inmuebles a plazos	I.3.15.3.
I.3.15.4.	Tarifa para el cálculo de pagos provisionales en la enajenación de inmuebles	I.3.15.4.
I.3.15.5.	Opción para los adquirentes de vehículos de no efectuar la retención de ISR	I.3.15.5.
Capítulo I.3.16.	Régimen de pequeños contribuyentes	Capítulo I.3.16.
I.3.16.1.	Obligación de REPECOS de presentar declaraciones bimestrales en lugar de mensuales	I.3.16.1.
Capítulo I.3.17.	Ingresos por intereses	Capítulo I.3.17.
I.3.17.1.	No retención por el pago de intereses de organismos internacionales	Adición RMF 2009
I.3.17.2.	Tasa anual de retención de ISR por intereses	I.3.17.1.
I.3.17.3.	Obligación de enterar y retener el ISR por sociedades	I.3.17.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	de inversión	
I.3.17.4.	Cálculo de intereses nominales por instituciones del sistema financiero	I.3.17.3.
I.3.17.5.	Identificación del perceptor de intereses o de la ganancia o pérdida por la enajenación de acciones	I.3.17.4.
I.3.17.6.	Cálculo de intereses nominales y reales denominados en moneda extranjera	I.3.17.5.
I.3.17.7.	Retención del ISR diario por sociedades de inversión multiserias	Adición RMF 2009
I.3.17.8.	Entero del ISR por parte de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda	I.3.17.6.
I.3.17.9.	Casos en que los intermediarios financieros no efectuarán retención de ISR	I.3.17.7.
I.3.17.10.	Intereses de pólizas de seguro	I.3.17.8.
I.3.17.11.	Retención del ISR por las instituciones de crédito o casas de bolsa en operaciones de préstamo de títulos o valores	I.3.17.9.
I.3.17.12.	Intereses exentos del ISR, percibidos por extranjeros	I.3.17.10.
I.3.17.13	Cálculo del costo promedio ponderado de títulos denominados en moneda extranjera	I.3.17.11.
I.3.17.14.	Factor de acumulación por depósitos o inversiones en el extranjero	I.3.17.12.
I.3.17.15.	Opción de las instituciones que componen el sistema financiero de retener el ISR por la enajenación, redención o pago de rendimientos	I.3.17.13.
I.3.17.16.	Intereses no sujetos a retención de ISR	I.3.17.14.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
Capítulo I.3.18.	Deducciones personales	Capítulo I.3.18.
I.3.18.1.	Deducción de intereses reales de créditos hipotecarios, en el ejercicio en que se paguen	I.3.18.1.
I.3.18.2.	Opción para deducir intereses reales de créditos hipotecarios, en el ejercicio en que se paguen	I.3.18.2.
I.3.18.3.	Opción para el cálculo de intereses reales deducibles de créditos hipotecarios	I.3.18.3.
I.3.18.4.	Aportaciones que se consideran deducibles hechas a cuentas personales de retiro	I.3.18.4.
Capítulo I.3.19.	Tarifa opcional	Capítulo I.3.19.
I.3.19.1.	Tarifas para el cálculo del ejercicio fiscal de 2008	I.3.19.1.
Capítulo I.3.20.	De los fideicomisos inmobiliarios	Capítulo I.3.20.
I.3.20.1.	Causación del ISR en la enajenación de bienes inmuebles realizada por fideicomisos	I.3.20.1.
I.3.20.2.	Porcentaje de inversión de las FIBRAS	Adición RMF 2009
I.3.20.3.	Requisitos de los certificados de participación inmobiliarios	I.3.20.2.
Capítulo I.3.21.	Residentes en el extranjero	Capítulo I.3.21.
I.3.21.1.	Exenciones o tasas aplicables a personas que efectúan pagos a bancos inscritos en el registro	I.3.21.1.
I.3.21.2.	Opción de no retención de ISR por concepto de uso o	I.3.21.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	goce temporal de bienes inmuebles a residentes en los Estados Unidos de América	
I.3.21.3.	Exención para las personas morales donde participan fondos de pensiones y jubilaciones extranjeros	I.3.21.8.
I.3.21.4.	Reestructuraciones. Autorización de diferimiento del ISR cuando el enajenante de acciones esté sujeto a un régimen fiscal preferente	I.3.21.3.
I.3.21.5.	Registro de entidades de financiamiento	I.3.21.4.
I.3.21.6.	Renovación del registro	I.3.21.5.
I.3.21.7.	Proporción de retención del ISR por pagos a fondos de inversión o personas morales del extranjero	I.3.21.6.
I.3.21.8.	Entidades de Financiamiento para efectos de los convenios para evitar la doble imposición en Alemania, Canadá, Israel y Japón	I.3.21.7.
Capítulo I.3.22.	Pagos a residentes en el extranjero	Capítulo I.3.22.
I.3.22.1.	Expedición de constancia de retención a residentes en el extranjero	I.3.22.1.
I.3.22.2.	Presentación del retenedor residente en México de la declaración de pagos al extranjero	I.3.22.2.
I.3.22.3.	Retenciones en operaciones con partes relacionadas	I.3.22.3.
I.3.22.4.	Información del residente en el extranjero cuando realice operaciones financieras derivadas	I.3.22.4.
I.3.22.5.	Reestructuración de deuda derivada de una sentencia dictada en concurso mercantil	I.3.22.5.
I.3.22.6.	Cálculo de la retención del impuesto por los intereses	I.3.22.6.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	que se paguen a residentes en el extranjero en su carácter de prestamistas	
I.3.22.7.	Información de los intermediarios o depositarios de valores	I.3.22.7.
I.3.22.8.	Opción de retención de ISR a tasa del 4.9% sobre la totalidad de los intereses y requisitos	I.3.22.8.
I.3.22.9.	Casos en que la enajenación de bienes que generan regalías se consideran uso o goce temporal de bienes	I.3.22.9.
I.3.22.10.	Causación del ISR por ingresos que perciba una persona transparente, que pertenezca a un país con amplio acuerdo de información	I.3.22.10.
Capítulo I.3.23.	De los regímenes fiscales preferentes y de las empresas multinacionales	Capítulo I.3.23.
I.3.23.1.	Ingresos transparentes no sujetos a regímenes fiscales preferentes	I.3.23.1.
I.3.23.2.	Ingresos indirectos no sujetos a regímenes fiscales preferentes	I.3.23.2.
I.3.23.3.	Ingresos de instituciones de crédito no sujetos a regímenes fiscales preferentes	I.3.23.3.
I.3.23.4.	Ingresos no pasivos para regímenes fiscales preferentes	I.3.23.4.
I.3.23.5.	Ingresos de personas físicas no sujetos a regímenes fiscales preferentes	I.3.23.5.
I.3.23.6.	Presentación de declaración informativa de forma espontánea	I.3.23.6.
I.3.23.7.	Comprobantes de ingresos no sujetos a regímenes	I.3.23.7.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	fiscales preferentes	
I.3.23.8.	Consolidación de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes	I.3.23.8.
I.3.23.9.	Cuenta de ingresos, dividendos o utilidades sujetas a REFIPRE	I.3.23.9.
Capítulo I.3.24.	Maquiladoras	Capítulo I.3.24.
I.3.24.1.	Establecimiento permanente de residentes en el extranjero relacionados con maquiladoras	I.3.24.1.
I.3.24.2.	Empresas controladas a través de maquiladoras controladoras de empresas	I.3.24.2.
I.3.24.3.	Aplicación de la exención parcial de pago de ISR, en el ISR del ejercicio de las maquiladoras que consolidan	I.3.24.3.
I.3.24.4.	Pagos provisionales de ISR de las maquiladoras que consolidan	I.3.24.4.
I.3.24.5.	Valor del activo de maquiladoras	I.3.24.5.
I.3.24.6.	Valor de inventarios y activos fijos de maquiladoras	I.3.24.6.
I.3.24.7.	Concepto de empresas maquiladoras bajo programa de albergue	I.3.24.7.
I.3.24.8.	Pagos provisionales de ISR de maquiladoras	I.3.24.8.
I.3.24.9.	Cálculo de la utilidad fiscal de las maquiladoras	I.3.24.9.
Capítulo I.3.25.	Disposiciones aplicables a la enajenación de cartera vencida	Capítulo I.3.25.
I.3.25.1.	Determinación del interés acumulable de créditos con descuentos	I.3.25.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.3.25.2.	Deducción de los gastos por la adquisición de cartera vencida	I.3.25.2.
I.3.25.3.	Determinación del interés acumulable de cartera hipotecaria	I.3.25.3.
I.3.25.4.	Requisitos para la enajenación o la adquisición de cartera vencida	I.3.25.4.
I.3.25.5.	Deducción de la adquisición de cartera hipotecaria de vivienda de interés social	I.3.25.5.
I.3.25.6.	No acumulación de ingresos por condonación de créditos	I.3.25.6.
Capítulo I.3.26.	Máquinas registradoras de comprobación fiscal	Capítulo I.3.27.
I.3.26.1.	Opción de las personas físicas del régimen intermedio de no tener máquinas registradoras	I.3.27.1.
Capítulo I.3.27.	De los pagos a que se refieren los artículos 136-Bis y 154-Bis de la Ley del ISR	Capítulo I.3.28.
I.3.27.1.	Entero del ISR por personas físicas del régimen intermedio ubicadas en entidades federativas suscritas al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	I.3.28.1.
I.3.27.2.	Entero del ISR por enajenación de inmuebles ubicados en entidades federativas suscritas al Convenio de Colaboración Administrativa	I.3.28.2.
I.4.	Impuesto empresarial a tasa única	I.4.
I.4.1.	Ingresos gravados por cuotas en inmuebles sujetos al régimen de propiedad en condominio	I.4.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.4.2.	Ingresos gravados y deducciones en arrendamiento financiero	I.4.2.
I.4.3.	Adquisiciones por dación en pago o adjudicación judicial	I.4.23.
I.4.4.	Intermediación financiera	I.4.25.
I.4.5.	Momento de obtención de ingresos por exportación de servicios independientes	I.4.3.
I.4.6.	Caso en el que no se considera que se otorgan beneficios sobre el remanente distribuible	I.4.4.
I.4.7.	Deducciones en el régimen de propiedad en condominio	I.4.5.
I.4.8.	Actualización de las reservas preventivas globales	I.4.24.
I.4.9.	Pagos a personas morales de fondos de pensiones y jubilaciones	I.4.6.
I.4.10.	Comprobantes expedidos en el ejercicio anterior al pago	I.4.7.
I.4.11.	Compensación de ISR a favor contra IETU del ejercicio	Adición RMF 2009
I.4.12.	Compensación de pagos provisionales de IETU contra ISR del ejercicio a pagar	I.4.8.
I.4.13.	Compensación del IETU a favor contra impuestos federales	I.4.27.
I.4.14.	ISR efectivamente pagado por acreditar	I.4.9.
I.4.15.	Crédito fiscal por pago a trabajadores	I.4.10.
I.4.16.	Contribuyentes no obligados a efectuar pagos provisionales	I.4.11.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.4.17.	Deducción de donativos en pagos provisionales	I.4.12.
I.4.18.	ISR efectivamente pagado por acreditar de arrendadores	I.4.13.
I.4.19.	ISR pagado en el extranjero por acreditar	I.4.14.
I.4.20.	Responsabilidades para IETU de los intermediarios financieros que participen como custodios de certificados emitidos por FIBRAS	I.4.26.
I.4.21.	Obligaciones por actividades realizadas a través de fideicomisos	I.4.15.
I.4.22.	Opción para llevar contabilidad simplificada	I.4.17.
I.4.23.	Aviso de representante común de cónyuges o copropietarios	I.4.18.
I.4.24.	Obligaciones del representante legal de la sucesión	I.4.19.
I.4.25.	Ejercicio base para la devolución del impuesto al activo	I.4.20.
I.4.26.	Base para la devolución del impuesto al activo	I.4.21.
I.4.27.	Compensación del IMPAC	I.4.22.
I.5.	Impuesto al valor agregado	I.5.
Capítulo I.5.1.	Disposiciones generales	Capítulo I.5.1.
I.5.1.1.	Devolución inmediata de saldo a favor del IVA a personas que retengan el impuesto por la adquisición de desperdicios	I.5.1.1.
I.5.1.2.	No retención del IVA por la Federación y sus organismos descentralizados	I.5.1.2.
I.5.1.3.	Cumplimiento de la obligación de expedir constancia	I.5.1.3.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	de retención del IVA en servicios de autotransporte	
I.5.1.4.	Información del IVA mediante declaración informativa múltiple	I.5.1.4.
I.5.1.5.	Declaración informativa de operaciones con terceros a cargo de personas morales, formato, periodo y medio de presentación	I.5.1.5.
I.5.1.6.	Declaración informativa de operaciones con terceros a cargo de personas físicas, formato, periodo y medio de presentación	I.5.1.6.
I.5.1.7.	Opción de no relacionar individualmente a proveedores hasta un porcentaje de los pagos del mes	I.5.1.7.
Capítulo I.5.2.	Acreditamiento del impuesto	Capítulo I.5.2.
I.5.2.1.	Opción para acogerse a la determinación del IVA acreditable en proporción a las actividades gravadas en el año de calendario anterior	I.5.2.1.
I.5.2.2.	Confirmación de reciprocidad emitida a misiones diplomáticas para la devolución del IVA	I.5.2.2.
I.5.2.3.	Bienes y servicios de organismos internacionales sujetos a devolución de IVA	I.5.2.3.
I.5.2.4.	Disposiciones adicionales para la devolución del IVA por adquisición de vehículos a misiones diplomáticas y organismos internacionales	I.5.2.4.
Capítulo I.5.3.	Enajenación de bienes	Capítulo I.5.3.
I.5.3.1.	Alimentos que no se consideran preparados para su consumo en el lugar de enajenación	I.5.3.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
1.5.3.2.	No pago del IVA por la enajenación de billetes y demás comprobantes para participar en loterías o quinielas deportivas	1.5.3.2.
Capítulo 1.5.4.	Prestación de servicios	Capítulo 1.5.4.
1.5.4.1.	Intereses que deriven de créditos de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de sociedades financieras populares otorgados a sus socios	1.5.4.1.
1.5.4.2.	Exención de intereses por la prestación de servicios de organismos descentralizados en operaciones de financiamiento	1.5.4.2.
1.5.4.3.	Exención por reestructura de pasivos para adquisición de créditos hipotecarios	1.5.4.4.
1.5.4.4.	Expedición de avisos de cobro previo a la terminación del periodo de causación de intereses	1.5.4.3.
Capítulo 1.5.5.	Importación de bienes y servicios	Capítulo 1.5.5.
1.5.5.1.	No pago del IVA en importaciones realizadas por embajadas y consulados	1.5.5.1.
Capítulo 1.5.6.	Cesión de cartera vencida	Capítulo 1.5.6.
1.5.6.1.	Transferencia de derechos de cobro de cartera crediticia	1.5.6.1.
1.5.6.2.	Enajenación de créditos en cartera vencida	1.5.6.2.
1.5.6.3.	Adquisición de cartera vencida de partes relacionadas	1.5.6.3.
Capítulo 1.5.7.	Pago del IVA mediante estimativa del Régimen de Pequeños Contribuyentes	Capítulo 1.5.7.
1.5.7.1.	Exclusión del valor de las actividades incluidas en el estímulo fiscal a la importación o enajenación de	1.5.7.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	jugos, néctares y otras bebidas para el cálculo de la estimativa	
I.5.7.2.	Relevación de la obligación de presentar declaraciones del IVA a los REPECOS con actividades a la tasa del 0% o exentas	I.5.7.2.
I.6.	Impuesto especial sobre producción y servicios	I.6.
I.6.1.	Marbetes o precintos como signo de control sanitario	I.6.1.
I.6.2.	Requisitos para el acreditamiento del IEPS trasladado en la adquisición de alcohol o alcohol desnaturalizado	I.6.2.
I.6.3.	Acreditamiento y devolución del IEPS trasladado en la adquisición o importación de alcohol para productos distintos a bebidas	I.6.3.
I.6.4.	Momento opcional para la adhesión de marbetes	I.6.4.
I.6.5.	Autorización para adhesión de marbetes al frente del envase	I.6.5.
I.6.6.	Registro ante el RFC y solicitud de marbetes o precintos, tratándose de contribuyentes que importen en forma ocasional bebidas alcohólicas	I.6.6.
I.6.7.	Documento que acredita que se es contribuyente del IEPS	I.6.7.
I.7.	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	I.7.
Capítulo I.7.1.	Tarifas	Capítulo I.7.1.
I.7.1.1.	Factores de actualización aplicables a las tarifas para el cálculo del ISTUV	I.7.1.1.
I.7.1.2.	Actualización de cantidades de ISTUV	I.7.1.2.
Capítulo I.7.2.	Cálculo del impuesto	Capítulo I.7.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.7.2.1.	Permiso provisional para circulación en traslado	I.7.2.1.
I.7.2.2.	Determinación de la base del ISTUV sin incluir IVA	I.7.2.2.
I.7.2.3.	Servicio de transporte "taxis"	I.7.2.3.
I.8.	Contribución de mejoras	I.8.
I.8.1.	Actualización de contribuciones de mejoras	I.8.1.
I.9.	Derechos	I.9.
I.9.1.	Actualización de cuotas de derechos	I.9.1.
I.9.2.	Exenciones en el pago por servicios migratorios	I.9.2.
I.9.3.	Lugar para el pago del derecho por calidad migratoria	I.9.3.
I.9.4.	Pago del derecho por servicios migratorios en vuelos internacionales	I.9.4.
I.9.5.	Lugar y forma oficial para el pago de derechos por importaciones	I.9.5.
I.9.6.	Operaciones aduaneras de misiones diplomáticas	I.9.6.
I.9.7.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos	I.9.7.
I.9.8.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos por inspección y vigilancia	I.9.8.
I.9.9.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos de pesca deportivo-recreativa	Adición RMF 2009
I.9.10.	Derechos por constancias de antecedentes registrales de CONAGUA	I.9.9.
I.9.11.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos por el servicio de vida silvestre	Adición RMF 2009
I.9.12.	Entidades Federativas coordinadas en materia de	I.9.10.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	derechos de turismo	
I.9.13.	Formato para pago de derechos por prestadores de servicios náuticos recreativos	I.9.11.
I.9.14.	Cobro del derecho por el uso, goce o aprovechamiento de elementos naturales marinos	I.9.12.
I.9.15.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos de concesión de zona federal marítimo terrestre	I.9.13.
I.9.16.	Conservación del comprobante para la disminución del pago de agua	I.9.14.
I.9.17.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos por uso, goce o aprovechamiento de inmuebles	I.9.15.
I.9.18.	Cálculo del derecho a sistemas satelitales extranjeros	I.9.16.
I.9.19.	Cálculo del derecho por posiciones orbitales asignadas al país	I.9.17.
I.9.20.	Definición de megahertz, para el pago de derechos	I.9.18.
I.9.21.	Información que se acompaña al pago del derecho sobre minería	I.9.19.
I.9.22.	Pago del derecho sobre minería	I.9.20.
I.9.23.	Información de operaciones en el espacio aéreo mexicano	I.9.21.
I.9.24.	Presentación de los avisos de pago del derecho por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano	I.9.22.
I.9.25.	Responsabilidad de los representantes legales para	I.9.23.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	efectos del derecho por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo	
I.9.26.	Distancias ortodrómicas y envergaduras de las aeronaves	I.9.24.
I.9.27.	Comprobantes de pago de derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano	I.9.25.
I.9.28.	Tipo de cambio para pago de derechos por servicios migratorios en dólares de los Estados Unidos de América	I.9.27.
I.9.29.	Pago de derechos por servicios de telecomunicaciones	I.9.28.
I.9.30.	Información sobre descargas de aguas residuales	I.9.29.
I.10.	Impuesto sobre automóviles nuevos	I.10.
I.10.1.	Factor de actualización aplicable a la tarifa del ISAN	I.10.1.
I.10.2.	Factor de actualización para determinar el precio de automóviles exentos de ISAN	I.10.2.
I.10.3.	Integración de la clave vehicular	I.10.3.
I.11.	Impuesto a los depósitos en efectivo	I.11.
I.11.1.	Depósitos en efectivo a través de servicios ofrecidos por organismos públicos descentralizados	I.11.30.
I.11.2.	Depósitos en efectivo en cuentas a nombre de fideicomisos	I.11.1.
I.11.3.	Cuentas abiertas a nombre de un comisionista	I.11.2.
I.11.4.	Depósitos en efectivo destinados a terceros	I.11.3.
I.11.5.	Personas morales exentas. Presentación de la clave del RFC ante las instituciones del sistema financiero	I.11.4.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.11.6.	Fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles no sujetos del IDE	I.11.5.
I.11.7.	Depósitos a instituciones del sistema financiero	I.11.6.
I.11.8.	Concepto de depósitos en efectivo en cuentas propias abiertas por créditos otorgados	I.11.7.
I.11.9.	Información de pagos en efectivo entre instituciones del sistema financiero	I.11.8.
I.11.10.	Tipo de cambio de los depósitos en efectivo realizados en moneda extranjera	I.11.10.
I.11.11.	Opción para recaudar el IDE en los casos de cotitularidad de cuentas	I.11.11.
I.11.12.	Facilidades para recaudar el IDE y tipo de cambio de las UDI's	I.11.12.
I.11.13.	Momento de la recaudación del IDE en la adquisición de cheques de caja	I.11.13.
I.11.14.	Información mensual al SAT del IDE recaudado y pendiente de recaudar	I.11.14.
I.11.15.	Declaraciones Informativas del IDE por parte de las Instituciones del Sistema Financiero	I.11.31.
I.11.16.	Concepto de momento para efectos del depósito en los casos de falta de fondos	I.11.15.
I.11.17.	Opción para recaudar parcialmente el IDE	I.11.16.
I.11.18.	Momento de entrega de la constancia de recaudación del IDE en el caso de la adquisición de cheques de caja	I.11.17.
I.11.19.	Plazo de envío de las constancias que acrediten el	I.11.18.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	entero mensual del IDE y su contenido	
I.11.20.	Plazo de envío de las constancias que acrediten el entero anual del IDE y su contenido	I.11.19.
I.11.21.	Estado de cuenta como constancia de recaudación del IDE	I.11.20.
I.11.22.	Información anual al SAT del IDE recaudado y pendiente de recaudar	I.11.21.
I.11.23.	Información que deben proporcionar las instituciones del sistema financiero a los titulares de las cuentas concentradoras	I.11.22.
I.11.24.	IDE efectivamente pagado en el mes que se recauda	I.11.28.
I.11.25.	Acreditamiento de IDE efectivamente pagado contra ISR retenido a terceros	I.11.27.
I.11.26.	Opción para personas físicas con actividades empresariales del régimen intermedio de acreditar IDE pagado contra los impuestos pagados a la Federación	I.11.23.
I.11.27.	Acreditamiento, compensación y devolución del IDE	I.11.32.
I.11.28.	Devolución dictaminada	I.11.24.
I.11.29.	Tratamiento de las sociedades o asociaciones cooperativas de ahorro y préstamo	I.11.25.
I.11.30.	Recaudación del IDE cuando las cuentas estén aseguradas o embargadas	I.11.26.
I.12.	Ley de Ingresos de la Federación	I.12.
I.12.1.	Definición de vehículos de baja velocidad o bajo perfil	I.12.1.
I.12.2.	Estímulo fiscal para vehículos de baja velocidad o	I.12.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
	bajo perfil	
I.12.3.	Carreteras o caminos para acreditamiento del estímulo	I.12.3.
I.12.4.	Devolución del IEPS acreditable por enajenación de diesel para actividades agropecuarias y silvícolas	I.12.5.
I.12.5.	Acreditamiento del IEPS por adquisición de diesel para maquinaria, vehículos marinos y de baja velocidad	Adición RMF 2009
I.12.6.	Acreditamiento del IEPS por adquisición de diesel para transporte público o privado	I.12.6.
I.12.7.	Acreditamiento de gastos por uso de la infraestructura carretera para transportistas de carga o pasaje	I.12.7.
I.12.8.	Comprobantes e información requeridos por enajenación de diesel para agricultores	I.12.8.
I.12.9.	Condonación de créditos fiscales	I.2.10.
I.13.	De los Decretos	I.13.
Capítulo I.13.1.	Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 30 de octubre de 2003 y modificado mediante Decretos publicados en el DOF el 12 de enero de 2005, 12 de mayo, 28 de noviembre de 2006 y 4 de marzo de 2008	Capítulo I.13.1.
I.13.1.1.	Requisitos del estado del vehículo que se pretende destruir	I.13.1.1.
I.13.1.2.	Entrega del vehículo al centro de destrucción correspondiente	I.13.1.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.13.1.3.	Requisitos que deben cumplir los centros de destrucción para ser autorizados por el SAT	I.13.1.3.
I.13.1.4.	Opción para transmitir el estímulo cuando no se tengan impuestos contra los cuales aplicarlo	I.13.1.4.
I.13.1.5.	No adquisición ni comercialización para efectos aduaneros cuando se reciban vehículos usados de procedencia extranjera	I.13.1.5.
I.13.1.6.	Momento de acumulación del estímulo fiscal para efectos del ISR	I.13.1.6.
I.13.1.7.	Las entidades federativas establecerán el procedimiento para verificar que los vehículos usados fueron utilizados para el autotransporte de pasajeros urbano y suburbano	I.13.1.7.
I.13.1.8.	Aviso de cumplimiento de condiciones para aplicar los beneficios del Decreto	I.13.1.8.
Capítulo I.13.2.	Del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para el uso de medios de pago electrónicos en las empresas que se indican, publicado en el DOF el 12 de noviembre de 2004	Capítulo I.13.2.
I.13.2.1.	Abreviaturas utilizadas y su significado	I.13.2.1.
I.13.2.2.	Plazo para efectuar el acreditamiento del estímulo	I.13.2.9.
I.13.2.3.	Determinación de la proporción de las metas no alcanzadas en los diversos programas de uso de medios electrónicos de pago	I.13.2.10.
Capítulo I.13.3.	Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales, publicado en el DOF el 26 de enero de 2005	Capítulo I.13.3.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF 2008
I.13.3.1.	Pago del ISR de ingresos por intereses, dividendos o utilidades provenientes del extranjero	I.13.3.1.
I.13.3.2.	Plazo para donación de productos perecederos sujetos a fecha de caducidad	I.13.3.5.
I.13.3.3.	Mecánica para que las instituciones donatarias soliciten la donación de productos destinados a la alimentación	I.13.3.6.
Capítulo I.13.4.	Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de los impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007	Capítulo I.13.4.
I.13.4.1.	ISR por acreditar de maquiladoras	I.13.4.1.
I.13.4.2.	Opción para estímulo de cuentas y documentos por pagar	I.13.4.2.
Capítulo I.13.5.	Del Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales en materia de los impuestos sobre la renta y al valor agregado, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2006	Capítulo I.13.5.
I.13.5.1.	Retención en ingreso por otorgar el uso o goce temporal de bienes muebles	I.13.5.1.
I.13.5.2.	Uso o goce temporal de motores para aviones con concesión o permiso del Gobierno Federal	I.13.5.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

Libro II

RMF 2009	Título	RMF2008
II.1.	Disposiciones generales	II.1.
II.1.1.	Requisitos de los trámites	II.1.1.
II.1.2.	Lugar y forma para presentar documentación	II.1.2.
II.2.	Código Fiscal de la Federación	II.2.
Capítulo II.2.1.	Disposiciones generales	Capítulo II.2.1.
II.2.1.1.	Cobro de créditos fiscales determinados por autoridades federales	II.2.1.1.
II.2.1.2.	Cobro de créditos fiscales impugnados	II.2.1.2.
II.2.1.3.	Constancia de residencia fiscal	II.2.1.3.
II.2.1.4.	Publicación de factor de actualización y cantidades actualizadas	II.2.1.4.
II.2.1.5.	Pago de derechos y aprovechamientos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	II.2.1.5.
II.2.1.6.	Impresión y llenado de formas fiscales	II.2.1.6.
II.2.1.7.	Procedimiento que debe observarse en la aplicación de estímulos o subsidios	II.2.1.7.
II.2.1.8.	Procedimiento que deben observar los donatarios para comprobar que están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	II.2.1.8.
II.2.1.9.	Convenio para el pago de créditos adeudados	II.2.1.9.
II.2.1.10.	Solicitud para la entrega del monto pagado de bienes que no pueden entregarse al postor	II.2.1.10.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
Capítulo II.2.2.	Devoluciones y compensaciones	Capítulo II.2.2.
II.2.2.1.	Saldos a favor de personas físicas	II.2.2.1.
II.2.2.2.	Devolución de saldos a favor de IVA	II.2.2.2.
II.2.2.3.	Transferencias electrónicas	II.2.2.3.
II.2.2.4.	Opción para solicitar la devolución de saldos a favor	II.2.2.4.
II.2.2.5.	Consulta de trámite de devolución por Internet	II.2.2.5.
II.2.2.6.	Formato de solicitud de devolución	II.2.2.6.
II.2.2.7.	Aviso de compensación	II.2.2.7.
II.2.2.8.	Autoridad competente para recepcionar solicitudes de devolución de saldos a favor en IVA con Declaratoria de contador público registrado	Adición RMF 2009
Capítulo II.2.3.	Inscripción y avisos al RFC	Capítulo II.2.3.
Sección II.2.3.1.	De la inscripción al RFC	Sección II.2.3.1.
II.2.3.1.1.	Inscripción al RFC de residentes en el extranjero	II.2.3.1.16.
II.2.3.1.2.	Inscripción al RFC de trabajadores	II.2.3.1.12.
II.2.3.1.3.	Informes de fedatarios públicos en materia de inscripción y avisos al RFC	II.2.3.1.8.
II.2.3.1.4.	Formas en que los fedatarios públicos cumplen con la obligación de cerciorarse de que la clave del RFC de socios o accionistas corresponde a la cédula o constancia respectiva	II.2.3.1.9.
II.2.3.1.5.	Inscripción y avisos de personas físicas y morales a través de fedatario público	II.2.3.1.17.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
Sección II.2.3.2.	De las disposiciones adicionales a la inscripción y avisos al RFC	Sección II.2.3.3.
II.2.3.2.1.	Cédula de identificación fiscal y constancia de registro fiscal	II.2.3.3.1.
II.2.3.2.2.	Catalogo de actividades económicas	II.2.3.3.2.
II.2.3.2.3.	Vigencia del sistema de inscripción y avisos a través del fedatario público	II.2.3.3.4.
Capítulo II.2.4.	Impresión y expedición de comprobantes fiscales	Capítulo II.2.4.
II.2.4.1.	Pago de las agencias de publicidad, emisión de comprobantes	II.2.4.1.
II.2.4.2.	Expedición de comprobantes por cuenta de terceros	II.2.4.2.
II.2.4.3.	Requisitos de los comprobantes fiscales	II.2.4.3.
II.2.4.4.	Requisitos que deben cumplir las personas que soliciten autorización para imprimir comprobantes fiscales	II.2.4.4.
II.2.4.5.	Obligaciones de los impresores autorizados	II.2.4.5.
II.2.4.6.	Fecha de impresión y numeración de los comprobantes fiscales	II.2.4.7.
Capítulo II.2.5.	Medios electrónicos	Capítulo II.2.20.
II.2.5.1.	Información que deben contener los certificados	II.2.20.3.
II.2.5.2.	Comprobantes fiscales digitales	II.2.20.5.
II.2.5.3.	Información mensual de las personas que emitan comprobantes fiscales digitales	II.2.20.6.
II.2.5.4.	Valor de las impresiones de comprobantes fiscales	II.2.20.7.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
	digitales y sus requisitos	
II.2.5.5.	Autenticidad de los acuses de recibo con sello digital	II.2.20.8.
II.2.5.6.	RFC en comprobantes fiscales digitales con el público en general	II.2.20.9.
II.2.5.7.	Requisitos para ser proveedor autorizado de servicios de generación y envío de comprobantes fiscales digitales	II.2.20.10.
II.2.5.8.	Requisitos para mantener la autorización como proveedor de servicios autorizados para la generación y envío de comprobantes fiscales digitales	II.2.20.11.
II.2.5.9.	Posibilidad de contratar servicios de uno o más proveedores de servicios de generación y envío de comprobantes fiscales digitales	II.2.20.12.
II.2.5.10.	Requisitos que deben cumplir los contribuyentes que opten por emitir comprobantes fiscales digitales a través de un proveedor de servicios de generación y envío	II.2.20.13.
II.2.5.11.	Autenticidad de folios y vigencia de los certificados de sellos digitales	II.2.20.14.
Capítulo II.2.6.	Utilización de discos ópticos compactos o cintas magnéticas	Capítulo II.2.6.
II.2.6.1.	Utilización de discos ópticos compactos o cintas magnéticas	II.2.6.1.
Capítulo II.2.7.	Declaraciones y avisos	Capítulo II.2.7.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.2.7.1.	Formas oficiales aprobadas por el SAT	II.2.7.1.
II.2.7.2.	Declaraciones y avisos para el pago de derechos	II.2.7.2.
II.2.7.3.	Formas oficiales para pago de derechos	Adición RMF 2009
II.2.7.4.	Presentación de la declaración informativa	II.2.7.3.
II.2.7.5.	Declaraciones de contribuciones de mejoras	II.2.7.4.
II.2.7.6.	Declaración de pago en materia de agua	II.2.7.5.
II.2.7.7.	Declaraciones vía Internet de personas morales con fines no lucrativos	II.2.7.6.
II.2.7.8.	Declaración informativa de clientes y proveedores	II.2.7.7.
II.2.7.9.	Aviso para presentar dictamen por enajenación de acciones	II.2.7.9.
II.2.7.10.	Declaración de productos y aprovechamientos	II.2.7.10.
II.2.7.11.	Convenios con donatarias	II.2.7.11.
II.2.7.12.	Impresión de formas oficiales	II.2.7.12.
II.2.7.13.	Presentación del dictamen de estados financieros y demás información a través de Internet	II.2.7.13.
Capítulo II.2.8.	Dictamen de contador público	Capítulo II.2.8.
II.2.8.1.	Presentación del dictamen utilizando el programa SIPRED 2008	II.2.8.1.
II.2.8.2.	Información relativa al dictamen de estados financieros	II.2.8.2.
II.2.8.3.	Envío de información sobre estados financieros de consolidación, de instituciones financieras y de establecimientos permanentes	II.2.8.3.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.2.8.4.	Donatarias exceptuadas de presentar dictamen fiscal simplificado	II.2.8.4.
II.2.8.5.	Información del dictamen que debe enviarse vía Internet conforme a los formatos guía	II.2.8.5.
II.2.8.6.	Información relativa a la vigencia de la certificación de los contadores públicos	II.2.8.7.
II.2.8.7.	Información de socios activos y del cumplimiento de la norma de educación continua o de actualización académica	II.2.8.8.
II.2.8.8.	Registro de contadores públicos para dictaminar estados financieros	II.2.8.9.
II.2.8.9.	Registro de despachos de contadores para dictaminar estados financieros	II.2.8.10.
II.2.8.10.	Opción para organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos	II.2.8.12.
Capítulo II.2.9.	Facultades de las autoridades fiscales	Capítulo II.2.9.
II.2.9.1.	Criterios no vinculativos	II.2.9.1.
II.2.9.2.	Consultas en materia de precios de transferencia	II.2.9.2.
Capítulo II.2.10.	Pago a plazos, en parcialidades o diferido	Capítulo II.2.10.
II.2.10.1.	Solicitud para dejar sin efecto una autorización de pago a plazos	II.2.10.1.
II.2.10.2.	Forma oficial para pago a plazos	II.2.10.2.
II.2.10.3.	Entrega de forma oficial FMP-1 para pago de primera y hasta la última parcialidad o plazo	II.2.10.3.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.2.10.4.	Solicitud para pago a plazos	II.2.10.4.
Capítulo II.2.11.	De las notificaciones y la garantía fiscal	Capítulo II.2.11.
II.2.11.1.	Notificaciones por estrados y de edictos en Internet	II.2.11.1.
II.2.11.2.	Requerimiento del importe garantizado por carta de crédito	II.2.11.5.
II.2.11.3.	Pólizas de Fianza	II.2.11.6.
II.2.11.4.	Suspensión del procedimiento administrativo de ejecución	II.2.11.2.
II.2.11.5.	Solicitud de instituciones de crédito para ser incluidas en el listado de emisoras de cartas de crédito	II.2.11.3.
II.2.11.6.	Formalidades para la emisión de cartas de crédito	II.2.11.4.
Capítulo II.2.12.	Presentación de pagos provisionales y definitivos vía Internet	Capítulo II.2.12.
II.2.12.1.	Pagos provisionales y definitivos de impuestos mediante transferencia electrónica de fondos	II.2.12.1.
II.2.12.2.	Informe de las razones por las que no se realiza pago de impuestos	II.2.12.2.
II.2.12.3.	Procedimiento en el caso de que el pago de impuestos por línea de captura se realice fuera del plazo	II.2.12.3.
II.2.12.4.	Procedimiento en caso de pago de impuestos por modificación de obligaciones	II.2.12.9.
II.2.12.5.	Presentación de declaraciones complementarias vía Internet	II.2.12.4.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.2.12.6.	Procedimiento para la presentación de declaraciones complementarias para modificar declaraciones con errores	II.2.12.5.
II.2.12.7.	Presentación de declaraciones complementarias por omisión de algunas obligaciones fiscales	II.2.12.6.
II.2.12.8.	Pagos provisionales de IETU y del ejercicio	II.2.12.7.
II.2.12.9.	Pagos mensuales de IEPS	II.2.12.8.
Capítulo II.2.13.	Opción para la presentación de pagos provisionales y definitivos para personas físicas	Capítulo II.2.13.
II.2.13.1.	Declaraciones sin cantidad a pagar	II.2.13.1.
II.2.13.2.	Pago de impuestos por línea de captura fuera de plazo	II.2.13.2.
II.2.13.3.	Declaraciones de pagos provisionales y definitivos	II.2.13.3.
II.2.13.4.	Procedimiento para presentar declaraciones complementarias por errores	II.2.13.4.
II.2.13.5.	Procedimiento para presentar declaraciones complementarias por omisión de algunas obligaciones	II.2.13.5.
Capítulo II.2.14.	De las disposiciones adicionales y del mecanismo de transición	Capítulo II.2.14.
II.2.14.1.	Procedimiento para la presentación de declaraciones a partir del 1 de febrero de 2009	II.2.14.1.
II.2.14.2.	Pagos provisionales o definitivos anteriores a julio de 2002	II.2.14.2.
II.2.14.3.	Declaración complementaria a la de razones por las que no se realiza pago de impuestos vigentes hasta	II.2.14.3.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
	el 30 noviembre de 2006	
II.2.14.4.	Procedimiento para la presentación de declaraciones conforme al procedimiento vigente hasta el 30 de noviembre de 2006	II.2.14.4.
Capítulo II.2.15.	Declaraciones anuales vía Internet	Capítulo II.2.15.
II.2.15.1.	Presentación vía Internet de las declaraciones anuales de ISR e IMPAC	II.2.15.1.
II.2.15.2.	Presentación de declaraciones anuales por personas morales del Título III de la Ley del ISR	II.2.15.2.
II.2.15.3.	Presentación de declaraciones anuales complementarias vía Internet	II.2.15.3.
Capítulo II.2.16.	Declaraciones anuales por ventanilla bancaria	Capítulo II.2.16.
II.2.16.1.	Presentación de declaraciones anuales vía Internet y pagos del ejercicio por ventanilla bancaria	II.2.16.1.
II.2.16.2.	Declaración anual por sueldos y otros conceptos	II.2.16.2.
II.2.16.3.	Opción para presentar declaración anual en formato papel, cuando no son sujetos de IETU ni requieran acreditar IDE	II.2.16.4.
II.2.16.4.	Opción para presentar declaraciones anuales vía Internet	II.2.16.3
Capítulo II.2.17.	Disposiciones adicionales para la presentación de las declaraciones anuales	Capítulo II.2.17.
II.2.17.1.	Medios electrónicos (FIEL y CIECF) que sustituyen a la firma autógrafa	II.2.17.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.2.17.2.	RFC y CURP en declaración anual	II.2.17.2.
Capítulo II.2.18.	Declaración Informativa Múltiple vía Internet y por medios magnéticos	Capítulo II.2.18.
II.2.18.1.	Medios para presentar la declaración informativa múltiple	II.2.18.1.
II.2.18.2.	Plazo para presentar información de partes relacionadas	II.2.18.3.
II.2.18.3.	Declaraciones complementarias de la Declaración Informativa Múltiple	II.2.18.4.
II.2.18.4.	Opción para expedir constancias o copias a terceros	II.2.18.5.
II.2.18.5.	Declaración informativa sobre sujetos ubicados en regímenes fiscales preferentes	II.2.18.6.
II.2.18.6.	CIECF en la Declaración Informativa Múltiple	II.2.18.7.
II.2.18.7.	Información anual de IVA	II.2.18.8.
II.2.18.8.	RFC y CURP en declaración informativa	II.2.18.9.
II.2.18.9.	Información de fideicomisos que generan ingresos	II.2.18.10.
Capítulo II.2.19.	Declaración Informativa de Contribuyentes del Régimen de Pequeños Contribuyentes	Capítulo II.2.19.
II.2.19.1.	Opción para expedir constancias de retenciones por salarios	II.2.19.2.
II.2.19.2.	RFC y CURP en declaración informativa de REPECOS	II.2.19.3.
Capítulo II.2.20.	Requisitos de expedición de comprobantes fiscales digitales por las ventas realizadas y servicios prestados por personas físicas	Capítulo II.2.28.
II.2.20.1.	Requisitos de expedición de comprobantes fiscales	II.2.28.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
	digitales por las ventas realizadas y servicios prestados por personas físicas	
Capítulo II.2.21.	Del pago de derechos, productos y aprovechamientos vía Internet	Capítulo II.2.23.
II.2.21.1.	Procedimiento para pago de DPA´s vía Internet	II.2.23.1.
Capítulo II.2.22.	Del pago de derechos, productos y aprovechamientos por ventanilla bancaria	Capítulo II.2.24.
II.2.22.1.	Pago de DPA´s en ventanilla bancaria	II.2.24.1.
Capítulo II.2.23.	Disposiciones adicionales para el pago de derechos, productos y aprovechamientos vía Internet y ventanilla bancaria	Capítulo II.2.25.
II.2.23.1.	Variación de pago de DPA´s que se realicen en forma subsecuente	II.2.25.1.
II.2.23.2.	Pago de IVA en DPA´s	II.2.25.2.
Capítulo II.2.24.	Del Remate de bienes embargados	Capítulo II.2.26.
II.2.24.1.	Remate de bienes embargados por medios electrónicos	II.2.26.1.
II.2.24.2.	Subasta de bienes embargados vía Internet	II.2.26.2.
II.2.24.3.	Requisitos que deben cumplir los interesados en participar en remates por medios electrónicos	II.2.26.3.
II.2.24.4.	Reintegro del depósito en garantía	II.2.27.1.
II.2.24.5.	Cancelación o suspensión del remate	II.2.27.2.
II.2.24.6.	Instituciones de crédito autorizadas para recibir pagos mediante transferencia electrónica de fondos	II.2.27.3.
II.2.24.7.	Duración de la subasta electrónica	II.2.26.4.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.2.24.8.	Recepción y aceptación de posturas	II.2.26.5.
II.2.24.9.	Entero del saldo de la cantidad ofrecida en la postura o de la que resultó de las mejoras	II.2.26.6.
II.2.24.10.	Entrega del bien rematado	II.2.26.7.
II.2.24.11.	Incumplimiento del postor	II.2.26.8.
II.3.	Impuesto sobre la renta	I.3.
Capítulo II.3.1.	Disposiciones generales	Capítulo II.3.1.
II.3.1.1.	Constancia de percepciones y retenciones de ingresos por dividendos de acciones extranjeras	II.3.1.1.
II.3.1.2.	Autorización de sociedades de objeto múltiple de nueva creación	II.3.1.5.
II.3.1.3.	Dirección de correo electrónico para manifestar interés en recibir donativos de bienes que han perdido su valor	II.3.1.2.
II.3.1.4.	Aviso de préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital recibidos en efectivo	II.3.1.4.
Capítulo II.3.2.	Personas morales	Capítulo II.3.2.
II.3.2.1.	Declaración informativa de sociedades de inversión de capitales y de fideicomisos empresariales	II.3.2.1.
Capítulo II.3.3.	Deducciones	Capítulo II.3.3.
II.3.3.1.	Requisitos para solicitar la autorización para emitir monederos electrónicos	II.3.3.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.3.3.2.	Autoridad competente para presentar el aviso de pérdida en enajenación de acciones y otros títulos valor	II.3.3.2.
Capítulo II.3.4.	Régimen de consolidación	Capítulo II.3.4.
II.3.4.1.	Obligación de las sociedades controladoras de informar los cambios de denominación o razón social	II.3.4.1.
II.3.4.2.	Documentación que debe adjuntarse a la solicitud de autorización para consolidar fiscalmente	II.3.4.2.
II.3.4.3.	Autoridad competente para la presentación del aviso de incorporación	II.3.4.3.
II.3.4.4.	Solicitud de autorización para dejar de determinar su resultado fiscal consolidado	II.3.4.4.
II.3.4.5.	Autoridad competente para la presentación de la solicitud de autorización de desconsolidación y los avisos de desincorporación	II.3.4.5.
II.3.4.6.	Procedimiento para presentar la información del dictamen de estados financieros	II.3.4.6.
Capítulo II.3.5.	Obligaciones de las personas morales	Capítulo II.3.5.
II.3.5.1.	Claves utilizadas en las constancias de pagos a extranjeros	II.3.5.1.
Capítulo II.3.6.	Personas morales con fines no lucrativos	Capítulo II.3.6.
II.3.6.1.	Declaración informativa de personas morales con fines no lucrativos	II.3.6.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
Capítulo II.3.7.	Personas físicas	Capítulo II.3.8.
II.3.7.1.	Procedimiento para el pago provisional del ISR por salarios pagados por no obligados a retener y por ingresos provenientes del extranjero	II.3.8.1.
II.3.7.2.	Procedimiento para enterar el ISR en el régimen simplificado vigente hasta 2001	II.3.8.2.
Capítulo II.3.8.	Salarios	Capítulo II.3.9.
II.3.8.1.	Procedimiento y requisitos para la presentación de la constancia de sueldos pagados	II.3.9.1.
Capítulo II.3.9.	Pago en especie	Capítulo II.3.10.
II.3.9.1.	Decreto que otorga facilidades para el pago de ISR y de IVA a las personas dedicadas a las artes plásticas	II.3.10.1.
II.3.9.2.	Requisitos a cumplir tratándose de donación de obras a museos	II.3.10.2.
Capítulo II.3.10.	Ingresos por enajenación de inmuebles	Capítulo II.3.11.
II.3.10.1.	Procedimiento para cumplir la obligación de los fedatarios públicos de pagar el ISR y el IVA	II.3.11.1.
Capítulo II.3.11.	Ingresos por intereses	Capítulo II.3.12.
II.3.11.1.	Autoridad competente para la presentación de la constancia de reciprocidad en materia de ISR	II.3.12.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.3.11.2.	Procedimiento para que las instituciones que componen el sistema financiero presenten información	II.3.12.2.
II.3.11.3.	Identificación del perceptor de los intereses por parte de las Administradoras de Fondos para el Retiro	II.3.12.3.
Capítulo II.3.12.	De los pagos a que se refiere el artículo 139, fracción VI de la Ley del ISR	Capítulo II.3.21.
II.3.12.1.	Pagos de los contribuyentes del régimen de pequeños contribuyentes	II.3.21.1.
Capítulo II.3.13.	Residentes en el extranjero	Capítulo II.3.13.
II.3.13.1.	Estructura del registro de bancos, entidades de financiamiento, fondos de pensiones y jubilaciones y fondos de inversión del extranjero	II.3.13.1.
II.3.13.2.	Documentación necesaria para la inscripción en el registro de bancos y entidades de financiamiento	II.3.13.2.
II.3.13.3.	Documentación necesaria para la renovación de la inscripción en el registro de bancos y entidades de financiamiento	II.3.13.3.
II.3.13.4.	Documentación necesaria para la Inscripción y registro de fondo de pensiones y jubilaciones y fondos de inversión o personas morales en los que participan	II.3.13.4.
II.3.13.5.	Renovación de la inscripción de fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero	II.3.13.5.
II.3.13.6.	Información del ejercicio 2002 y anteriores sobre	II.3.13.6.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
	financiamiento	
II.3.13.7.	Autoridad competente para la presentación de las solicitudes y demás información respecto del registro	II.3.13.7.
II.3.13.8.	Requisitos para la inscripción de entidades de financiamiento como bancos de inversión	II.3.13.8.
II.3.13.9.	Requisitos para que las figuras jurídicas del extranjero obtengan autorización para actuar como entidades de financiamiento por las autoridades del país en que residen	II.3.13.11.
II.3.13.10.	Autoridad competente para la presentación de avisos de residentes en el extranjero	II.3.13.9.
II.3.13.11.	Escrito de los residentes en el extranjero en el que manifiesten su voluntad de optar por determinar el impuesto	II.3.13.10.
Capítulo II.3.14.	Opción para residentes en el extranjero	Capítulo II.3.14.
II.3.14.1.	Autoridad competente para presentar la solicitud de inscripción como retenedor por los residentes en el extranjero que paguen salarios	II.3.14.1.
Capítulo II.3.15.	Pagos a residentes en el extranjero	Capítulo II.3.15.
II.3.15.1.	Aviso de diferimiento de ISR por venta de acciones	II.3.15.1.
II.3.15.2.	Requisitos de la información para la retención sobre los intereses provenientes de títulos de crédito	II.3.15.2.
II.3.15.3.	Autoridad competente para la presentación del aviso de diferimiento de ISR por venta de acciones	II.3.15.3.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.3.15.4.	Autoridad competente para la presentación de la solicitud de inscripción al RFC como retenedor por actividades artísticas distintas de espectáculos públicos o privados	II.3.15.4.
Capítulo II.3.16.	De los regímenes fiscales preferentes y de las empresas multinacionales	Capítulo II.3.16.
II.3.16.1.	Autoridad competente para presentar la declaración informativa de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes	II.3.16.1.
II.3.16.2.	Sujetos no obligados a presentar declaración informativa de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes	II.3.16.2.
II.3.16.3.	Contenido de la declaración informativa de entidades transparentes	II.3.16.3.
Capítulo II.3.17.	Cuentas de ahorro y primas de seguros	Capítulo II.3.17.
II.3.17.1.	Acciones de sociedades de inversión que se consideran para los efectos de las cuentas personales para el ahorro	II.3.17.1.
Capítulo II.3.18.	Maquiladoras	Capítulo II.3.18.
II.3.18.1.	Autoridad competente para presentar información de las empresas bajo el programa de albergue	II.3.18.1.
Capítulo II.3.19.	Máquinas registradoras de comprobación fiscal	Capítulo II.3.20.
II.3.19.1.	Registros de fabricantes, importadores y empresas desarrolladoras de sistemas autorizadas	II.3.20.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.3.19.2.	Logotipo de los comprobantes fiscales de máquinas y equipos electrónicos	II.3.20.2.
II.3.19.3.	Autoridad competente para presentar el aviso de pérdida de máquina, equipo o sistema fiscal	II.3.20.3.
II.4.	Impuesto empresarial a tasa única	II.4.
II.4.1.	Personas que presentarán el escrito de fideicomitentes o fideicomisarios sobre cumplimiento de obligaciones	II.4.1.
II.4.2.	Aviso de fiduciaria sobre cumplimiento de obligaciones	II.4.2.
II.4.3.	Aviso de concurso mercantil y documentación adjunta	II.4.3.
II.5.	Impuesto al valor agregado	II.5.
Capítulo II.5.1.	Disposiciones generales	Capítulo II.5.1.
II.5.1.1.	Aviso del destino de los saldos a favor del IVA obtenidos por contribuyentes que suministren agua para uso doméstico	II.5.1.1.
II.5.1.2.	Concesión para la administración de devoluciones de IVA a turistas	II.5.1.2.
II.5.1.3.	Título de concesión para devolución de IVA a extranjeros, condiciones y modalidades del servicio	II.5.1.3.
II.5.1.4.	Documentos necesarios para devolución de IVA a turistas extranjeros	II.5.1.4.
II.5.1.5.	Requisitos adicionales de comprobantes fiscales digitales para devolución de IVA a turistas	II.5.1.5.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
	extranjeros	
II.5.1.6.	Requisitos del formato de solicitud de devolución de IVA a turistas extranjeros	II.5.1.6.
II.5.1.7.	Declaración informativa de operaciones con terceros a cargo de personas físicas, formato, periodo y medio de presentación	II.5.1.7.
II.5.1.8.	Declaración informativa de operaciones con terceros a cargo de personas morales, formato, periodo y medio de presentación	II.5.1.8.
Capítulo II.5.2.	Acreditamiento del impuesto	Capítulo II.5.2.
II.5.2.1.	Solicitud de devolución de IVA para misiones diplomáticas y organismos internacionales	II.5.2.1.
Capítulo II.5.3.	Importaciones	Capítulo II.5.3.
II.5.3.1.	Requisitos para la procedencia del no pago del IVA en importación de vehículos	II.5.3.1.
Capítulo II.5.4.	Pago del IVA mediante estimativa del Régimen de Pequeños Contribuyentes	Capítulo II.5.4.
II.5.4.1.	Aviso de cambio de régimen a contribuyentes que no realicen el cálculo del IVA mediante estimativa	II.5.4.1.
II.5.4.2.	Ejercicio de la opción de pago de IVA mediante estimativa para personas que se inscriban al RFC como REPECOS	II.5.4.2.
II.5.4.3.	Periodo y formas oficiales para pagos de ISR, IVA e IETU de REPECOS en entidades federativas con convenio de coordinación	II.5.4.3

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.6.	Impuesto especial sobre producción y servicios	II.6.
II.6.1.	Información de entidades federativas sobre recaudación de IEPS por la venta final al público en general de gasolinas y diesel en territorio nacional	II.6.1.
II.6.2.	Lugar y forma para el pago del IEPS por la venta final al público en general de gasolinas y diesel en territorio nacional	II.6.2.
II.6.3.	Declaración de pago de IEPS en dos o más entidades federativas	II.6.3.
II.6.4.	Obligaciones que se deben cumplir a través del programa "Declaración Informativa Múltiple del IEPS"	II.6.4.
II.6.5.	Declaración informativa del IEPS trasladado, a través del programa "MULTI-IEPS"	II.6.5.
II.6.6.	Registro de la lista de precios de venta de cigarros a cargo de productores e importadores, a través del programa "MULTI-IEPS"	II.6.6.
II.6.7.	Características de seguridad de los marbetes y precintos	II.6.7.
II.6.8.	Solicitud anticipada de marbetes o precintos para importación de bebidas alcohólicas	II.6.8.
II.6.9.	Procedimiento para la solicitud y entrega de marbetes y precintos	II.6.9.
II.6.10.	Representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos	II.6.10.
II.6.11.	Procedimiento para la sustitución de marbetes o precintos con defectos	II.6.11.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.6.12.	Robo, pérdida, deterioro y devolución de marbetes o precintos	II.6.12.
II.6.13.	Control de marbetes y precintos en la importación de bebidas alcohólicas	II.6.13.
II.6.14.	Información de bienes producidos, enajenados o importados, por Entidad Federativa, a través del programa "MULTI-IEPS"	II.6.14.
II.6.15.	Información de clientes y proveedores a través del programa "MULTI- IEPS"	II.6.15.
II.6.16.	Información de precios de enajenación, valor y volumen de tabacos labrados, a través del programa "MULTI- IEPS"	II.6.16.
II.6.17.	Información de control físico de volumen fabricado, producido o envasado a través del programa "MULTI-IEPS"	II.6.17.
II.6.18.	Información sobre equipos para destilación o envasamiento, a través del programa "MULTI- IEPS"	II.6.18.
II.6.19.	Reporte sobre procesos de producción, destilación o envasamiento, a través del programa "MULTI- IEPS"	II.6.19.
II.6.20.	Información de adquisición, incorporación o modificación de equipos a través del programa "MULTI- IEPS"	II.6.20.
II.6.21.	Información sobre precios de enajenación, a través del programa "MULTI- IEPS"	II.6.21.
II.6.22.	Causales para la baja en el padrón de contribuyentes de bebidas alcohólicas del RFC	II.6.23.
II.6.23.	Requisitos para ser considerados contribuyentes	II.6.24.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
	cumplidos con derecho a la obtención de marbetes y precintos	
II.6.24.	Informe sobre folios de marbetes o precintos a través del programa "MULTI-IEPS"	II.6.25.
II.6.25.	Informe del número de litros producidos de conformidad con los aparatos de control volumétrico a través del programa "MULTI- IEPS"	II.6.26.
II.6.26.	Información del IEPS, a través de la declaración informativa múltiple	II.6.27.
II.6.27.	Forma oficial para registro de destrucción de envases	II.6.28.
II.6.28.	Obligaciones de contribuyentes que celebren contratos con terceros para fabricar, producir o envasar bebidas alcohólicas	II.6.29.
II.6.29.	Asignación de clave para producir e importar nuevas marcas de tabacos labrados	II.6.30.
II.7.	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	II.7.
Capítulo II.7.1.	Obligaciones	Capítulo II.7.1.
II.7.1.1.	Presentación de la información del precio de unidades vendidas a través de medios magnéticos	II.7.1.1.
Capítulo II.7.2.	Del pago del impuesto de aeronaves	Capítulo II.7.2.
II.7.2.1.	Procedimiento para la presentación de declaraciones del ISTUV de aeronaves vía Internet	II.7.2.1.
II.7.2.2.	Forma oficial para presentar declaraciones de	II.7.2.2.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
	ISTUV de aeronaves	
II.8.	Contribuciones de mejoras	II.8.
II.8.1.	Actualización de contribuciones de mejoras	II.8.1.
II.9.	Derechos	II.9.
II.9.1.	Pago de derechos en oficinas del extranjero en dólares de los EUA	II.9.1.
II.9.2.	Forma para pago de derechos por calidad migratoria	II.9.2.
II.9.3.	Claves a usar en el pago de derechos por servicios	II.9.3.
II.10.	Impuesto sobre automóviles nuevos	II.10.
II.10.1.	Requisitos para la exención del ISAN en la importación de vehículos en franquicia	II.10.1.
II.10.2.	Formas para el pago provisional y definitivo del ISAN	II.10.2.
II.10.3.	Lugar, forma y plazo para proporcionar la clave vehicular de vehículos que serán enajenados	II.10.3.
II.10.4.	Solicitud de asignación de número de empresa para integrar la clave vehicular	II.10.4.
II.10.5.	Integración del 4o. y 5o. dígito de la clave vehicular	II.10.5.
II.11.	Impuesto a los depósitos en efectivo	II.11.
II.11.1.	Registro de depósitos en efectivo	II.11.1.
II.11.2.	Solicitud del formulario para pago voluntario del IDE pendiente de recaudar	II.11.3.
II.12.	Ley de Ingresos de la Federación	II.12.
II.12.1.	Acreditamiento del IEPS bajo el concepto de "Crédito IEPS Diesel sector primario"	II.12.1.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.12.2.	Periodicidad de intercambio de información crediticia por el SAT	II.12.4.
II.12.3.	Aclaración ante el SAT de la información enviada a las Sociedades de Información Crediticia	II.12.5.
II.13.	De los Decretos	II.13.
Capítulo II.13.1.	Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 30 de octubre de 2003 y modificado mediante Decretos publicados en el DOF el 12 de enero de 2005, 12 de mayo, 28 de noviembre de 2006 y 4 de marzo de 2008	Capítulo II.13.1.
II.13.1.1.	Procedimiento para verificar que los vehículos usados fueron utilizados en el servicio público de autotransporte federal de carga o pasajeros	II.13.1.1.
II.13.1.2.	Documentación que deberá recabarse del adquirente	II.13.1.2.
II.13.1.3.	Emisión del certificado de destrucción de vehículo en los centros autorizados	II.13.1.3.
II.13.1.4.	Relación de la documentación que se proporciona al SAT de cada vehículo destruido	II.13.1.4.
II.13.1.5.	Trámite de baja y alta ante la SCT, una vez destruido el vehículo	II.13.1.5.
II.13.1.6.	Entrega de vehículo y conservación de copia certificada del alta y de la tarjeta de circulación	II.13.1.6.
II.13.1.7.	Aviso de destrucción de los centros autorizados por el SAT	II.13.1.7.

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

RMF 2009	Título	RMF2008
II.13.1.8.	Entrega del vehículo al centro de destrucción	II.13.1.8.
II.13.1.9.	Renovación de autorización para centros de destrucción	II.13.1.9.
Capítulo II.13.2.	Del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para el uso de medios de pago electrónicos en las empresas que se indican, publicado en el DOF el 12 de noviembre de 2004	Capítulo II.13.2.
II.13.2.1.	Información para la aplicación del acreditamiento del estímulo	II.13.2.6.
	Transitorios	
Primero	Vigencia de la RMF	
Segundo	Modificación Anexo	
Tercero	Anexos que se dan a conocer	
Cuarto	Anexos prorrogados	
Quinto	Relevo presentación de aviso de compensación	
Sexto	Pagos provisionales definitivo	
Séptimo	Asignación de pago indebido	
Octavo	Vigencia de formas oficiales	
Noveno	Formas para declaraciones provisionales, definitivas o anuales de años anteriores.	

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.

**Resolución Miscelánea Fiscal 2009
Comparativo 2009-2008**

**REGLAS DE LA RMF PARA 2008
CUYA VIGENCIA NO SE CONSIDERA EN LA
RMF 2009.**

LIBRO I:

**I.2.1.22.; I.2.2.1.; I.2.3.2.10.; I.2.3.2.11.; I.2.3.2.12.; I.2.3.2.13.; I.2.10.13.; I.3.4.5.;
I.3.4.35.; I.3.13.1.; I.3.26.1.; I.3.26.2.; I.3.26.3.; I.4.16.; I.5.3.3.; I.12.19.; I.13.2.2.;
I.13.2.3.; I.13.2.4.; I.13.2.5.; I.13.2.6.; I.13.2.7.; I.13.2.8.; I.13.3.2.; I.13.3.3. y
I.13.3.4.**

LIBRO II:

**II.2.8.6.; II.2.8.11.; II.2.21.1.; II.3.19.1.; II.13.2.1.; II.13.2.2.; II.13.2.3.; II.13.2.4.;
II.13.2.5.; II.13.2.7. y II.13.3.1.**

Advertencia:

Este documento es un trabajo de recopilación. Para sustentar legalmente actos o resoluciones se deberá utilizar el Diario Oficial de la Federación.